

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-57/2009.
Interesada: Construcciones Alkantar, S.L.
Infracción: Artículo 31.2.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.
Fecha: 14.8.2009.
Acto notificado: Resolución del procedimiento.
Sanción: Multa de 3.005,07 euros.
Plazo recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-125/2009.
Interesada: Promociones Humanas Medina Nevada, S.L.
Infracción: Artículo 31.2.b) y 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.
Fecha: 14.8.2009.
Acto notificado: Acuerdo iniciación.
Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-124/2009.
Interesada: E.S. Vidal, S.L.

Infracción: Artículos 9 y 11 del Real Decreto 1623/1999, de 1 de octubre.

Fecha: 30.7.2009.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación que se cita. (PP. 2432/2009).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén hace saber:

Que a instancia de don Juan Mena Escabias, en nombre y representación de la entidad Mena Escabias, S.L., se ha reclasificado como recurso de la Sección C) de la Ley de Minas la explotación denominada El Cañaveral núm. 16.191 sita en el término municipal de Lopera, de la provincia de Jaén.

Como consecuencia de lo anterior, esta Delegación Provincial ha declarado en fecha 29 de julio de 2009, la admisión definitiva de la solicitud como Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras denominada El Cañaveral núm. 16.191, situada en el término Municipal de Lopera y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	4° 16' 40"	38° 00' 40"
V.2	4° 16' 40"	38° 00' 00"
V.3	4° 16' 00"	38° 00' 00"
V.4	4° 16' 00"	38° 00' 40"
P.p. y V.1	4° 16' 40"	38° 00' 40"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 20 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se anuncia por el presente anuncio y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, que establece el artículo 70.2 citado, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en instancia dirigida al Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén 30 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Dolores» núm. 16.175. (PP. 2550/2009).

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber: Que por